

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de enero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 365/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, referente a la conveniencia de promover el aparcamiento gratuito para los vehículos eléctricos en la ciudad de Teruel.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

La agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los cuales se encuentra en el número 11 las ciudades y comunidades sostenibles y en el número 13 la acción por el clima.

Varias ciudades españolas entre las que se encuentran Valencia o Zaragoza han apostado por fomentar el aparcamiento gratuito para los vehículos eléctricos, como una forma de reducir las emisiones y cuidar el medio ambiente.

Es obligación de todas las administraciones públicas promover medidas que tiendan hacia la lucha contra el cambio climático y a reducir las emisiones de CO₂ a la atmosfera que tantos efectos negativos producen sobre las personas, plantas, animales etc.

Así como promover campañas de sensibilización a la ciudadanía, para fomentar comportamientos acordes al cuidado y la protección de nuestro entorno natural y del medio ambiente.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que es necesario fomentar el uso de los vehículos eléctricos para contribuir a reducir la contaminación ambiental y potenciar una ciudad más saludable para todos.

Esto podría conseguirse si el Ayuntamiento estableciera entre otras posibles medidas el aparcamiento gratuito para este tipo de vehículos durante unas horas determinar tanto en las zonas azules como en los aparcamientos subterráneos en la ciudad de Teruel.

Esta sería una de las medidas que podrían llevar a los ciudadanos a tener en cuenta a la hora de plantearse la adquisición de uno de estos vehículos, pues obtendría ventajas económicas a la hora de aparcarlo en una zona de pago.

Por estos motivos desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que podría ser apropiado que este tipo de vehículos pudieran aparcar de forma gratuita durante un periodo de dos horas suficiente para realizar gestiones o compras en la ciudad .

Con ello también fomentaría el desarrollo económico y el comercio de la ciudad de Teruel, además de contribuir a la reducción de la contaminación atmosférica, como se ha mencionado anteriormente.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Que el Ayuntamiento de Teruel establezca el aparcamiento gratuito para los vehículos eléctricos en la ciudad de Teruel tanto en zona azul como en aparcamiento subterráneo durante dos horas por la mañana y dos horas por la tarde.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

